



01001

ORD. D.O.H. R.V. N° _____/

ANT.: Su ORD. N° 460, 04/08/2016.
N° Proceso 10126193.
ORD. DOH RV N° 254, 10/03/2016.
CA N° 340, 14/10/2015.

MAT.: Rechaza propuesta de Pétreos S.A.

Limache,

06 SET. 2016

DE : DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS DE VALPARAÍSO

A : SR. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LIMACHE

Por medio del presente, y en respuesta a su ORD. N° 460, de fecha 04/08/2016, el cual nos solicita pronunciarnos respecto a una propuesta de la Sociedad Pétreos S.A. para mitigar la sanción recibida por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente, según Rol D-036/2016, me permito informar a Ud. lo siguiente:

Como es de su conocimiento, nuestro Servicio, ha estado concurriendo periódicamente, junto a profesionales de vuestra Dirección de Aseo y Ornato, a visitar la ejecución del Proyecto de Extracción de Áridos que visamos al Municipio por medio del ORD. DOH RV N° 254, de fecha 10/03/2016.

En el marco de estas visitas, hemos instruido a Ud., mediante Libro de Comunicaciones, que exija a sus concesionarios el encauzamiento del Río Aconcagua, en la zona en que se ha conformado un islote en el centro del cauce, el cual desvía las aguas hacia la ribera izquierda (o sur), propiciando la erosión de la misma. Esto, debido a que, tal como se señaló en el Informe adjunto a nuestro ORD. DOH RV N° 254 del 10/03/2016, el Visto Bueno Técnico está sujeto al cambio en las condiciones del río, un ejemplo de lo cual es la conformación del islote referido. Es por esto que la ejecución del encauzamiento es una exigencia que, de no cumplirse, nos obligaría a cancelar el Visto Bueno Técnico.

Es por esto que no corresponde que dicho encauzamiento, el cual es una obligación de la ejecución del presente proyecto (cuyo Titular es la I.M. de Limache), sea utilizado por la Sociedad Pétreos S.A. como medida de mitigación de la ejecución inadecuada de un proyecto anterior, cuyo titular fue dicha Empresa, para ser incluido dentro de un "Programa de Cumplimiento" a ser presentado a la Superintendencia del Medio Ambiente, institución que ha formulado cargos a la Empresa.

Saluda atentamente a Ud.,

FELIPE CÁCERES PIZARRO
Director de Obras Hidráulicas
REGIÓN DE VALPARAÍSO

FCP/MVS/mvs

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Sr. Jefe Regional Superintendencia del Medio Ambiente. Blanco N° 1623, Of. 1001, Valpo.
- Unidad de Cauces y Drenaje Urbano DOH RV.
- Oficina de Partes DOH.

PROCESO N° **10185877/**

DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS - Correo Internacional S/RE - Esbozando - Dirección de Chile
www.doh.gob.cl

